

	<b>BMC-POL-SGI-01</b>	<b>FECHA: 06-02-2018</b>
	<b>POLITICA INTEGRADA</b>	<b>PÁG. 1 DE 1</b>
	<b>BAMOCOL S.A</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>

Es política de Bamocol S.A. en sus operaciones de prestación de Servicio de Sanidad Portátil y Aseo Industrial, en todos los centros donde opera, reconocer la importancia del talento humano, la protección del medio ambiente y comprometer el más alto nivel de la organización, manteniendo y mejorando la participación en el mercado y la rentabilidad de nuestro negocio.

Nuestra organización tiene como fuerte compromiso:

- Realizar Servicios de Sanidad Portátil y Aseo Industrial satisfaciendo las especificaciones y expectativas de nuestros clientes, garantizando eficiencia en los resultados.
- Cumplir la normatividad Nacional Vigente y otros requisitos que la Organización suscriba, aplicable en materia de Riesgos Labores, Medio Ambiente y Calidad.
- Proteger la Seguridad y Salud de los Trabajadores y Medio Ambiente a través de la mejora continua del Sistema de Gestión Integral.
- Bamocol S.A. desarrolla programas preventivos para la identificación de peligros, evaluación, valoración de los riesgos y aspectos ambientales, y así controlar y/o mitigar cualquier tipo de pérdida
- Responder oportunamente los requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio ambiente y Calidad que provengan de trabajadores, contratistas, proveedores, visitantes y demás partes interesadas que influyan de alguna manera en las actividades de Bamocol S.A., satisfaciendo sus necesidades y expectativas.

Para la puesta en práctica de los pilares anteriores la empresa cuenta con los recursos físicos, financieros y el talento humano con las competencias necesarias para la ejecución de nuestros servicios.

Esta política debe ser interiorizada y aplicada por todos los que hacen parte de la compañía incluyendo a los contratistas y subcontratistas, por tanto será socializada y publicada. Estará como fuente de consulta para todas las partes interesadas que interactúan con la empresa.



**CARLOS ENRIQUE ROBLES MEJIA**  
PRESIDENTE

ELABORADO POR	REVISADO POR:	APROBADO POR:
CARGO: JEFE SGI	CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO	CARGO: PRESIDENTE